



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Aviso de Licitación Pública Nacional

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL LPN-021-2018

El Instituto Hondureño de Seguridad Social invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 021-2018 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante nota dirigida al Dr. Richard Zablah, en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., a partir del día miércoles 8 de agosto de 2018, en un horario de 8:00 am a 4:00 pm, previo al pago efectivo a nombre de IHSS, la cantidad de trescientos lempiras exactos (Lps. 300.00.) cantidad no reembolsable que deberá ser cancelada en la Tesorería de la institución. Se recibirán aclaraciones desde la fecha de adquisición de las mismas, hasta quince (15) días calendarios antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán ser presentadas en el Lobby del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., hasta las 10:00 am, del día lunes 17 de septiembre de 2018 y ese mismo día a las 10:15 am, hora oficial, en el Auditorium, ubicado en el 11 piso del mismo edificio, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de los representantes del IHSS que se designe para este acto. Las ofertas que se reciban fuera de la hora señalada serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento por el 2% del monto de la misma. Tegucigalpa, M.D.C., agosto de 2018

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino
Instituto Hondureño de Seguridad Social

de Francisco
ER: Que este
ha siete (7) de
positiva dice:
ATORIA DE
por la señora
Herredera Ab-
os los bienes,
ESMERALDA
D.D.G.) y se le
ros de igual o
ncripciones y
ño de mayor
en tres de los
s interesados
espondientes.

ramiento de
ley, HACE
0801-2017-
o (2018), se
PRIMERO:
RENCIA AB-
el abogado
de la señora
erredera Ab-
i los bienes,
UIS FELIPE
erencia, sin
: Y se manda
de ley en el
que se edite
parajes más
teresados la
tes legales

ORDEN DE DUELO

PREMIO ELECTORAL

En agosto del presente año, falleció en la ciudad de Tegucigalpa, en el Distrito Central, quien en vida fuera el Señor **RODRÍGUEZ SEVILLA (QDDG)**, Presidente Nacional de la Federación Nacional de Personas con Discapacidad de Honduras (FENOPDIH).

RODRÍGUEZ SEVILLA (QDDG), fue un incansable luchador sobre todo en el ámbito político electoral de su país.

El Premio Electoral ejecutó proyectos y convenios con la Organización de Personas con Discapacidad de Honduras.

